

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

**D<sup>a</sup> MARÍA JOSÉ MARTÍN SALAS, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA),**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, el día veintinueve de julio del año dos mil veintidós se adoptó el acuerdo siguiente:

**PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL 2022**

Seguidamente, por la Presidencia, se somete al Pleno propuesta, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97.2 y 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la cual se insta al mismo la adopción del acuerdo relativo a la Aprobación Inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2022, asunto dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas en la misma fecha. El Pleno, sin discusión y por unanimidad de sus ocho miembros presentes en el acto, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Acto seguido, se da cuenta al Pleno del Proyecto de Presupuestos Generales para el ejercicio 2022, presentado por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante lectura íntegra del dictamen de la Comisión de Cuentas, en la que se dió lectura a la Memoria que prescribe el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que obra en el expediente.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 28 de julio de 2022 del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el dictamen favorable de la Comisión especial de Cuentas.

Debatido el asunto se somete a votación el mismo:

Cuatro votos a favor (PSOE),

Dos votos en contrafavor: D<sup>a</sup> Ana Fernández Aguilar (PP) y D. Eduardo Gantes Trellez (PP).

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio 2022, tal como figura en la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, con el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.131.680,23</b>	100%	<b>1.234.410,35</b>	100%
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>863.095</b>	<b>76,27 %</b>	<b>825.460,95</b>	<b>66,87%</b>
1	Impuestos directos	246.018,09	21,74 %	252.736,07	20,47 %
2	Impuestos indirectos	5.289,74	0,47 %	8.526,56	0,67 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.489,33	3,84 %	35.128,75	2,85 %
4	Transferencias corrientes	558.631,12	49,36 %	519.700,86	42,10 %
5	Ingresos patrimoniales	9.666,94	0,85 %	9.368,71	0,76 %
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>268.585,01</b>	<b>23,73%</b>	<b>408.946,40</b>	<b>33,13%</b>

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

6	Enajenación de inversiones reales	0	0,00 %	0	0,00 %
7	Transferencia de capital	268.585,01	23,73%	408.946,40	33,13%
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>	<b>0,00 %</b>	<b>0</b>	<b>0,00 %</b>
8	Activos financieros	0	0,00%	0	0,00%
9	Pasivos financieros	0	0,00%	0	0,00%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.131.680,23</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.234.410,35</b>	<b>100,00%</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2022		Presupuesto 2021	
		EUROS	%	EUROS	%
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>1.131.680,23</b>	<b>100 %</b>	<b>1.234.410,35</b>	<b>100 %</b>
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>842.225,68</b>	<b>74,42%</b>	<b>795.747,18</b>	<b>64,46%</b>
1	Gastos del Personal	574.215,12	50,73 %	562.926,00	45,60 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	232.119,41	20,51 %	207.406,19	16,80 %
3	Gastos financieros	8.125,85	0,72 %	4.598,99	0,37 %
4	Transferencias corrientes	27.765,30	2,45 %	20.816,00	1,69 %
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>289.454,55</b>	<b>25,22 %</b>	<b>438.633,17</b>	<b>35,53 %</b>
6	Inversiones reales	289.454,55	<b>25,22 %</b>	438.633,17	<b>35,53 %</b>
7	Transferencias de capital	0,00	0 %	0,00	0 %
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
8	Activos financieros	0,00	<b>0%</b>	0,00	<b>0%</b>
9	Pasivos financieros	0,00	0%	0,00	0%
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.131.680,23</b>	<b>100%</b>	<b>1.234.410,35</b>	<b>100%</b>

Segundo.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto que se acompañan al mismo.

Tercero.- Aprobar la plantilla del personal al servicio de este Ayuntamiento, con la denominación, número, clasificación y características que se expresan:

**AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN**

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

**ANEXO DE PERSONAL (PLANTILLA)****1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<b>Denominación de las plazas</b>	<b>Nº de plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Escala</b>	<b>Subescala</b>	<b>Clase</b>	<b>Categoría</b>
Secretaria	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención.		
Auxiliar Administrativo	2	C2	General			
Agente de la Policía local	2	C1	Especial	Servicios Especiales	Policía Local	Agente

**2.- PERSONAL LABORAL FIJO**

<b>Denominación de las plazas</b>	<b>Nº de plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>Titulación exigida</b>	<b>Observaciones</b>
Limpiadora	1	5	Estudios primarios	
Peón usos múltiples	1	5	Estudios primarios	

**3.- PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA**

<b>Denominación de las plazas</b>	<b>Nº de plazas</b>	<b>Titulación Exigida</b>	<b>Duración de contrato</b>	<b>Observaciones</b>
DIRECTOR/A ESCUELA INFANTIL	1	Diplomatura Grupo 2	Sin determinar	
MONITOR/A ESCUELA INFANTIL	1	Ciclo Formativo grado superior (FP 2). Grupo 3	Sin determinar	
COCINERO/A ESCUELA INFANTIL	1	Estudios Primarios. Grupo 5	Sin determinar	
Socorrista/Bañista	1	Sin determinar	Dos meses	
Encargado Piscinas	1	Sin determinar	Dos meses	
Asesor	1	Sin determinar	Un año	
Otros	Sin determinar	Sin determinar	Sin determinar	

**4.- FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL**

<b>Denominación del puesto</b>	<b>Nº de puestos</b>	<b>Características</b>	<b>Observaciones</b>
Ninguno	-----	-----	-----



## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

RESUMEN	
NÚMERO TOTAL DE PUESTOS	PUESTOS
FUNCIONARIOS DE CARRERA	5
PERSONAL LABORAL FIJO	2
PERSONAL LABORAL DURACIÓN DETERMINADA	6
FUNCIONARIOS DE EMPLEO EVENTUAL	NINGUNO

Cuarto.-Exponer al público el Presupuesto General para el 2021, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados y en sede electrónica y en el portal de transparencia.

Quinto.-Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

Sexto Ordenar la remisión de sendas copias del mismo una vez aprobado definitivamente a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, de 28 de Noviembre de 1986.

En Villanueva de San Juan, a 29 de julio de 2022

VºBº  
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

F/José Reyes Verdugo

F/Mª José Martín Salas .